

Continuación del Decreto "Por la cual se da por terminado un encargo y se hace un nombramiento en interinidad."

Que con fundamento en lo anteriormente expuesto, se hace necesario dar por terminado el encargo que se le hizo al doctor Jairo Antonio Salas Ibarra, como Registrador Principal de Instrumentos Públicos del Círculo de Pasto, Nariño, código 0191, grado 19, y proceder a realizar el respectivo nombramiento en interinidad.

DECRETA:

Artículo 1. Terminase el encargo que se le hizo al doctor Jairo Antonio Salas Ibarra, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.962.108, como Registrador Principal de Instrumentos Públicos del Círculo de Pasto, Nariño, código 0191, grado 19.

Artículo 2. Nombrase en interinidad a la doctora Nancy Patricia Figueroa López, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.714.465, en el cargo de Registrador Principal de Instrumentos Públicos del Círculo de Pasto, Nariño, código 0191, grado 19.

Artículo 3. Para tomar posesión del cargo, la designada deberá acreditar ante la Superintendencia de Notariado y Registro, la documentación de ley.

Artículo 4. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los

10 ENE 2012



El Ministro de Justicia y del Derecho

Juan Carlos Esguerra Portocarrero
JUAN CARLOS ESGUERRA PORTOCARRERO

Elaboró: Nancy Ordóñez SNR
Revisó: Sara Bolagay SNR
Yeimy Lorena Torres Vargas – Profesional Especializado OAJ-MJD
Liliana García Lizarazo – Jefe Oficina Asesora Jurídica MJD
Daniel Orozco -Asesor Viceministro de Promoción de la Justicia
Aprobó: Jorge Enrique Vélez García SNR